

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**43747** *Anuncio de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Sevilla por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica denominada "HSF RICHWOOD" y línea eléctrica asociada, ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).*

Nuestra referencia: SVE/JGC/RMM

Expediente: 282.938

R.E.G.: 4.541

Por Resolución de fecha 26 de junio de 2024, la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada "HSF RICHWOOD", ubicada en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA n.º 140 - Viernes, 19 de julio de 2024
- BOP n.º 131 - Lunes 08 de julio de 2024
- BOE n.º 167 - Jueves 11 de julio de 2024

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: RICHWOOD INVEST, S.L. B-88331186

Domicilio: Calle Villanueva 2B, escalera 1, Planta Jardín, Madrid, CP 28001

Denominación de la Instalación: HSF RICHWOOD y Línea eléctrica 30 kV para la evacuación de la energía de generación de la planta solar "RICHWOOD" que conectará con la subestación 30/220 kV "SET Entrenúcleos Promotores"

Términos municipales afectados: Dos Hermanas (Sevilla)

Emplazamiento planta generación: Polígono 32 Parcelas 4 Y 14 "Chamorrillo" y Polígono 39 Parcela 3 "Doña Ana".

Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología Fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos)

Características técnicas principales de la instalación:

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 50,022 MWp

Potencia Instalada (inversores) de generación: 46,70 MW (art. 3 RD 413/2014)

Potencia Máxima de Evacuación: 39,401 MW

Tensión de evacuación: 30 KV

Punto de conexión: SET Entrenúcleos 220 kV (Red Eléctrica de España, S.A.U.)

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X 241091,7732- Y 4125987,5466.

Línea Eléctrica asociada: Línea eléctrica subterránea en 30 kV de los centros de seccionamiento del campo FV hasta "SET Entrenúcleos Promotores" 30/220 kV (objeto de expediente independiente), de 12.461,17 m de longitud total.

Proyectos técnicos: Reformado II Proyecto de Ejecución de Planta Fotovoltaica "Richwood" de 39,401 MW conectada a red sita en Polígono 32 Parcelas 4 y 14 "Chamorrillo" y Polígono 39 Parcela 3" Doña Ana" del T.M. de Dos Hermanas (Sevilla) con visado n.º 5249/2022-A04 de fecha 29/11/2023 COGITISE y Reformado II del Proyecto de ejecución de línea subterránea 30 kV de evacuación de energía de la planta solar fotovoltaica "RICHWOOD" hasta subestación "ENTRENÚCLEOS PROMOTORES", provincia de Sevilla con visado n.º 5250/2022-A03 de fecha 15/11/2023 COGITISE.

Técnico titulado competente: César Soltero Sánchez, colegiado n.º 9119 del COGITISE.

La infraestructura de evacuación denominada "SUBESTACIÓN 30/220 kV "ENTRENÚCLEOS PROMOTORES" Y LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN AC 220 KV, DESDE "SET ENTRENÚCLEOS PROMOTORES" UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA) HASTA "SET ENTRENÚCLEOS 220" UBICADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DOS HERMANAS (SEVILLA)" es compartida con varias instalaciones de generación, que son objeto de proyecto y tramitación independiente, cuyo órgano competente es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas

previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar el día 17 y 18 de diciembre de 2024 en el ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), en horario de mañana. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como ANEXO de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de los referidos ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En el expediente expropiatorio, la mercantil RICHWOOD INVEST, S.L. (CIF B-88331186) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones

LUGAR CONVOCATORIA	AFECTADO	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POL.	PARC.	TÉRMINO MUNIC.
--------------------	----------	-------	------	------------------	------	-------	----------------

Ayuntamiento de Dos Hermanas	ACP LEVEL S.L.	17/12/2024	12:40	4	33	24	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ACP LEVEL S.L.	17/12/2024	12:40	15	34	35	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ANGULO GUERRERO CARLOS MARÍA ANGULO GUERRERO MARÍA FRANCISCA ANGULO GUERRERO JOSÉ PÍO ANGULO GUERRERO BASILIO	18/12/2024	12:40	7	33	26	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	PICKMAN PÉREZ CARLOS	18/12/2024	10:00	9	33	40	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	RUGALTER S.L.	18/12/2024	10:00	8	33	19	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	RUGALTER S.L.	18/12/2024	10:00	10	33	5	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	RUGALTER S.L.	18/12/2024	10:00	11	33	34	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	RUGALTER S.L.	18/12/2024	10:00	12	33	43	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	ALONSO PÉREZ-TINAO MARÍA BLANCA	18/12/2024	10:40	13	33	44	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	VISANT MORRI S.A.	18/12/2024	10:40	16	34	34	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	SUR DE RENOVABLES S.L.	18/12/2024	11:20	18	38	2	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	LOS MOLINOS S.L.	18/12/2024	11:20	19	38	38	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	LOS MOLINOS S.L.	18/12/2024	11:20	21	39	18	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	GESTIÓN EMPRESARIAL GONZAR S.L.	18/12/2024	12:00	25	40	34	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA JUNTA DE ANDALUCÍA	18/12/2024	12:00	28	37	14	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	OLIVARERA LA CORCHUELA S.L.	17/12/2024	10:40	27	37	1	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	OLIVARERA LA CORCHUELA S.L.	17/12/2024	10:40	29	37	17	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	OLIVARERA LA CORCHUELA S.L.	17/12/2024	10:40	30	19	28	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	OLIVARERA LA CORCHUELA S.L.	17/12/2024	10:40	31	19	36	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	PROMOCIONES MAFRARO, S.L.	17/12/2024	10:40	32	19	14	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NOGUERA ESPINOSA PILAR	17/12/2024	10:40	35	20	112	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	LÓPEZ COLLADO JUAN JOSÉ	17/12/2024	11:20	37	20	99	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	HERRUZO NOGUERA CARMEN HERRUZO NOGUERA SALVADOR HERRUZO NOGUERA CECILIA CARMEN MOYANO HERRUZO MARÍA DEL PILAR MOYANO HERRUZO ESTEBAN ECHECOPAR HERRUZO CAYETANA	17/12/2024	11:20	38	20	108	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NOGUERA ESPINOSA MARÍA DOLORES	17/12/2024	12:00	39	20	107	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NOGUERA ESPINOSA MARÍA ROSARIO FÁTIMA EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS	17/12/2024	12:00	40	20	106	Dos Hermanas
Ayuntamiento de Dos Hermanas	NOGUERA ESPINOSA TERESA BASAGOITI NOGUERA IGNACIO BASAGOITI NOGUERA SALVADOR	17/12/2024	12:40	42	13	29	Dos Hermanas

Sevilla, 6 de noviembre de 2024.- El Delegado Territorial, Antonio José Ramírez.

ID: A240054637-1